



**CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
OFICINA CENTRAL
DCD/JCI/RDC/CCL/BMA**

ORD.Nº: 196/2026

**ANT. : EVALUACIÓN DE PLANES DE
MANEJO**

**MAT. : INSTRUYE LA APLICACIÓN DE
CRITERIOS REFERENTES A LA
VERIFICACIÓN DE TÍTULOS DE
DOMINIO Y CABIDA PREDIAL EN
PLANES DE MANEJO, EN EL
MARCO DE LA LEY SOBRE
RECUPERACIÓN DE BOSQUE
NATIVO Y FOMENTO FORESTAL,
Nº20.283 Y EL DECRETO LEY 701,
DE 1974, SOBRE FOMENTO
FORESTAL.**

SANTIAGO, 10/04/2026

DE : DIRECTORA EJECUTIVA (I) CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar, y con el propósito de uniformar los procedimientos de evaluación de Planes de Manejo a nivel nacional, esta Dirección Ejecutiva, en base a un estudio legal, jurisprudencial y en base a requerimientos de un análisis de la materia; se ha resuelto instruir la aplicación de criterios referentes a la verificación de títulos de dominio y cabida predial en el marco de la Ley N° 20.283, sobre Recuperación de Bosque Nativo y Fomento Forestal (LBN); y el Decreto Ley N° 701, de 1974, sobre Fomento Forestal (DL701).

Lo anterior busca garantizar que el control de legalidad institucional se ajuste a los estándares de estricta congruencia cartográfica y dominio exigidos por la jurisprudencia de los Tribunales de Justicia y la Contraloría General de la República, previniendo así la dictación de actos administrativos fundados en antecedentes inexactos que puedan generar conflictos de dominio con terceros.

Fundamento Legal y Jurisprudencial:

La verificación de la legalidad de los Planes de Manejo (PM) debe ajustarse a lo indicado en la Ley N° 20.283, y su Reglamento General, contenido el Decreto Supremo N° 93 de 2008, del Ministerio de Agricultura; y lo dispuesto en el Decreto Ley N° 701, de 1974 y su reglamento General, contenido en el Decreto Supremo N° 193, de 1998, del Ministerio de Agricultura; así como, a la jurisprudencia administrativa y judicial.

Obligación de Acreditación de la Propiedad y Control de la Cabida (Superficie) y Límites Prediales.

1) Las solicitudes que los interesados presenten a la Corporación deberán contener obligatoriamente la **"Copia de inscripción de dominio del predio, con certificado de vigencia", de acuerdo a lo que indica** el Reglamento General de la Ley 20.283 y del D.L. N° 701.

2) El control institucional debe asegurar que la **superficie afecta o área a intervenir** se encuentre cartográficamente dentro de los límites del dominio legalmente inscrito.

3) Durante la evaluación técnica de las solicitudes, se deberá verificar a través de los medios disponibles, que la cartografía adjunta corresponda a la real ubicación del predio.

Para ello, se podrán adoptar medidas como visitas a terreno, solicitud de informe al Conservador de Bienes Raíces, revisión de roles contiguos, entre otras.

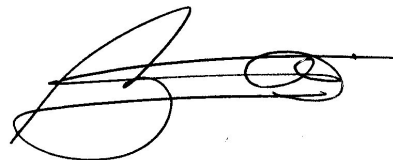
4) En el caso de que de la revisión de la copia de inscripción se establece que la superficie objeto de intervención se encuentra suficientemente determinada dentro de los límites del dominio legalmente inscrito, se debe dar curso a la solicitud.

En este mismo sentido, cabe recordar lo resuelto por la Excelentísima Corte Suprema, en su sentencia de 26 de enero de 2021, Rol N°140.075-2020., que al referirse a los traslapes de predios ha señalado respecto de CONAF que: *"Por consiguiente, no se trata de exigir a dicha Corporación analizar la validez de los títulos de dominio ya que de acuerdo a la normativa atinente excedería con creces su labor, sino que en cumplimiento de las normas aplicables, controle a través de los medios que tenga a su disposición, que la cartografía que en esta materia adjunte el respectivo solicitante de plan de manejo forestal, se corresponda con la real ubicación del predio respectivo, para evitar precisamente superposiciones como la que ha ocurrido en la especie"*. En efecto, la superficie como parte del título de dominio no es susceptible de análisis por parte de CONAF, por cuanto excede sus facultades.

5) Si de la revisión de los antecedentes presentados en la solicitud, se observa que alguno de sus rodales presenta traslape, total o parcial, con alguna superficie de otro predio, solo se podrá aprobar la solicitud parcialmente en la parte del rodal que no presenta traslape.

Finalmente, se solicita a las Gerencias y Direcciones Regionales velar por la debida difusión y aplicación inmediata de la presente instrucción en todos los procesos de evaluación de Planes de Manejo.

Saluda cordialmente a usted



**AIDA BALDINI URRUTIA
DIRECTORA EJECUTIVA (I)
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL**

Distribución:

Enrique Tucki Montero Jefe Provincial (I) Provincial Isla de Pascua Op. Ipa
Fernando Gebhard Vásquez Director Regional (I) Dirección Regional Los Lagos Or.X
Marcela Piñones Cáceres Directora Regional (I) Dirección Regional Aysén Or.XI
Cristián Salas Papisideris Director Regional (I) Dirección Regional Antofagasta Or.II

Carla Castro Alvear Directora Regional (I) Región Del Libertador General Bernardo O'Higgins Or.VI
Héctor Eduardo Tillería Flores Director Regional Dirección Regional la Araucanía Or.IX
Víctor Hugo Quezada Bascuñán Director Regional (I) Dirección Regional Tarapacá O.R. Tpc
Domingo Osvaldo González Zúñiga Director Regional (I) Dirección Regional Ñuble Or.XVI
Roberto Antonio Valdés Viveros Director Regional (I) Dirección Regional Coquimbo Or.IV
Guillermo Cisternas Valenzuela Director Regional (I) Dirección Regional Arica y Parinacota Or.AyP
Óscar Marcel Droguett Iturra Director Regional (I) Dirección Regional Los Ríos Or.Lríos
John Revello Mancilla Director Regional (I) Dirección Regional Magallanes y Antártica Chilena Or.XII
Mario Pinto Quintana Director Regional (I) Dirección Regional Región Metropolitana Or.RM
Álvaro González Pinuer Director Regional (I) Dirección Regional del Bío Bío Or.VIII
Sandro Bruzzone Figueroa Director Regional (I) Dirección Regional Valparaíso Or.V
Miguel Muñoz Parada Director Regional Dirección Regional Del Maule Or.VII
Mauricio Eduardo Sepúlveda Marklein Director Regional (I) Dirección Regional Atacama Or.III

c.c.: Raúl Díaz Castillo-Abogado Jefe (I), Fiscalía
Daniel Correa Díaz-Fiscal (I), Fiscalía
Cristian Contador Lezano-Gerente (I), Gerencia de Fiscalización Forestal y Evaluación Ambiental
Bernardo Martínez Aguilera-Jefe (I) Departamento de Administración Forestal, Departamento Administración Forestal
Juan Carlos Castillo Ibáñez-Subdirector Ejecutivo (I), Subdirección Ejecutiva
Claudia Guineo Silva-Jefa Provincial, Provincial Chiloé Op.Chiloé
Daniell David Martínez Vidal-Jefe, Provincial Osorno Op.Osno
Daniela Manosalva Quinteros-Jefa Provincial (I), Provincial Palena Op.Plna
Jorge Aliste Ávila-Jefe Provincial, Provincial Linares Op.Lnrs
Robert Garrido Álvarez-Jefe Provincial, Provincial Cauquenes Op.Cqns
Julio Andrés Molettieri Muñoz-Jefe Provincial (I), Provincial Coyhaique Provincial Coyhaique
Eduardo Lobo Bustamante-Jefe Provincial, Provincial Ranco Op.Rco.
Hamilthon Andrés Cosmelli Astudillo-Jefe Provincial, Provincia Petorca Op.Ptca
Mario Meléndez Rivera-Jefe (I), Provincia Elqui Op.Elqui
Paulo Albornoz Ocaranza-Jefe Provincial (I), Provincial Colchagua Op.Chga
Alejandro Bórquez Orrego-Jefe Provincial (I), Provincial Melipilla Op.Mpll
Francisco Alejandro Nuñez Contreras-Jefe (I), Provincial Valdivia Op.Vvia
Ernesto Flores González-Jefe (I), Provincia Limarí Op.Lmi
Gerardo Contreras Salgado-Jefe, Provincial Curicó Op.Crco
Oliverio Sanhueza Sierpe-Jefe, Provincial Arauco Op.Aco.
Cristián Núñez Beltrán-Jefe Provincial (I), Provincial Cachapoal Op.Chpl
Juan Rudolph Antillanca-Jefe Provincial (I), Provincial Llanquihue Op.LLhue
Juan P. Sanchez Alarcón-Jefe (I), Provincial Cautín Op.Ctn
Adán Osvaldo Díaz Gutiérrez-Director del Centro de Semillas, Unidad Centro de Semillas, Genética y Entomología C_SEM
Pedro Salazar Humeres-Jefe Provincial, Provincial Huasco Op.Husco
Giovanny Serey Caba-Jefe (I), Provincial Concepción Op.Ccn
Andrés Flores Del Castillo-Jefe Provincial, Provincia de San Antonio Op.SnAnt
Tomás Ricardo Gerö Mertens-Jefe Provincial, Provincial El Loa Op.Loa
Jorge Ignacio Salvo Contreras-Jefe, Provincial Malleco Op.Mllco
Carolina del Carmen Calderón Fuentes-Jefa Provincial (S), Provincial San Felipe / Los Andes OP S.fpe
René Francisco Espinoza Bugueño-Jefe (I) (S), Provincial Quillota Op.Qta
Alfredo Antonio Mayorga Ennatarriaga-Jefe Provincial (I), Provincial Capitán Prat Cptn Prat
María Elena Suárez Sepúlveda-Jefa (I) Provincial, Provincial General Carrera G.Carr

Erwin Toledo Quinteros-Jefe Provincial (I), Provincial Aysén Oficina Provincial Aysen
Alejandra Raquel Olivares Dassonvalle-Jefa Provincial (I), Provincial Ultima Esperanza Op.UEza
Valentina Alexandra Campos Setti-Jefa Provincial (I) (S), Provincial Santiago Op.Stgo
Silvio Del Rio Jimenez-Jefe (I) Provincial (S), Provincial Talca Op.Tca.
Juan Carlos Bascur Quiroz-Jefe (I), Provincial Bio-Bio Op.BB
Pablo Daniel Povea Rojas-Jefe (I) (S), Provincia Choapa Op.Choapa
José Cristóbal Guerman Guerman-Jefe Provincial (I), Provincial Cardenal Caro Op.CCro
Alberto Eduardo Rivas Ruiz-Jefe Oficina Receptora, Oficina de Partes of.car
Guillermo Germán Kaufmann Soto-Jefe Área Hualaihué, Oficina Comunal Hualaihué Op.LLhue
Carlos Roberto Palma Burgos-Jefe de unidad receptora, Area Villarrica Ar.Vill
Evelyn Elizabeth Videla Cortés-Jefa (I), Área Puerto Tranquilo Pto.Tqlo.
Alejandro Diaz Dávila-Jefe (I), Oficina Área Ancud A.Ancud
Cesar Andrés León Velásquez-Jefe de Área Futaleufú, Oficina Área Futaleufú Ar.Fut.
Silvio Del Rio Jimenez-Jefe de Area, Área Constitución ar_Ction
Augusto Magno Ortiz Menke-Jefe de Área, Area Curacautín Ar.Curtin
Erwin Feest Jarrett-Jefe (I), Área la Junta la junta
Cristian Adolfo Álvarez Ocares-Jefe (S), Área Panguipulli Ar.Pgppli
Jean Pierre Villegas Cancinos-Jefe, Departamento de Fiscalización Or.AyP
Moyra Rojas Tamborino-Abogada, Unidad Jurídica O.R. TPCA
Marcelo Antonio Osorio Barrera-Jefe de unidad Juridica Regional (S), Unidad Jurídica Or.II
Mario Pinto Cappello-Abogado Regional, Unidad Jurídica Or.III
Francisco Zepeda Cruz-Jefe, Unidad Jurídica Or.IV
Christian Ignacio Walker Escobar-Jefe (S), Unidad Jurídica Or.V
Nicolás Salvador González Vásquez-Jefe (I) (S), Unidad Juridica Or.VI
María Francisca Valenzuela Becerra-Jefa (I), Unidad Juridica Or.VII
Ana del Carmen Méndez Ortega-Jefa, Unidad Jurídica Or.VIII
Francisca Andrea Verdugo Alvarez-Jefa (S), Unidad Jurídica Or.IX
Francisco Urrutia Gaona-Jefe (I), Unidad Jurídica Or.X
Sandra Mata Bravo-Jefa (I), Unidad Jurídica Or.XI
Marcela Elizabeth Riquelme Contreras-Abogada, Unidad Jurídica Or.XII
Jonathan William Kenchington Hurtado-Jefe, Unidad Jurídica Or.RM
Ricardo Alfredo Heinsohn Vergara-Abogado, Unidad Jurídica Or.Lríos
Luisa Andrea Escalona Villagrán-Jefa (I), Unidad Jurídica Or.XVI
Raúl Diaz Castillo-Correspondencia (I), Fiscalía
Carmen Paz Medina Parra-Abogada, Fiscalía
Daniela Andrea Prokurica Núñez-Abogada, Fiscalía
Simón Barschak Brunman-Abogado, Fiscalía
Susana Arenas Fernández-Abogada, Fiscalía
Galit Perla Kohen Frias-Abogada, Fiscalía
Raúl Diaz Castillo-Profesional Abogado, Fiscalía
Javier Ignacio Godoy Orellana-Profesional, Fiscalía
Daniel Correa Díaz-Profesional, Fiscalía
Julián Daniel Basauri Piloswky-Abogado, Fiscalía
Debora Gabriela Bascur Montanares-Profesional, Fiscalía
Mónica Saravia Rivera-Profesional, Fiscalía
Maximiliano Alex Guíñez Escobar-Abogado, Fiscalía
Nicolás Eduardo Carter Holtheuer-Abogado, Fiscalía